

Enero 2024



Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida

**PLAN INSTITUCIONAL PARA  
EL FOMENTO E  
INCORPORACIÓN DE NUEVAS  
AUTORIDADES MUNICIPALES  
A LOS PROCESOS DE GESTIÓN  
FORESTAL MUNICIPAL  
2024-2027**

**Instituto Nacional De Bosques -INAB-  
Dirección de Desarrollo Forestal  
Departamento de Fortalecimiento Forestal,  
Municipal, Comunal y Social**



## ÍNDICE

ÍNDICE .....	2
1. DATOS GENERALES.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. ANTECEDENTES.....	5
4. JUSTIFICACIÓN.....	7
5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	8
6. OBJETIVOS.....	9
6.1. General: .....	9
6.2. Específicos.....	9
7. POBLACIÓN OBJETIVO .....	10
8. PLANIFICACIÓN .....	12
9. RESULTADOS ESPERADOS .....	15
10. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....	20
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	21



## 1. DATOS GENERALES

<b>Nombre:</b>	Plan Institucional para el Fomento e Incorporación de Nuevas Autoridades Municipales a los Procesos de Gestión Forestal a Nivel Municipal.
<b>Institución Responsable:</b>	Instituto Nacional de Bosques –INAB- Dirección de Desarrollo Forestal Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal, Comunal y Social, y Direcciones Regionales
<b>Población objetivo:</b>	340 Municipalidades Autoridades Municipales, Oficinas de Gestión Forestal Municipal y otras dependencias de la Municipalidad relacionadas con el tema.
<b>Período de duración:</b>	4 años (2024-2027)
<b>Elaboración:</b>	Enero, 2024.



## 2. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Bosques -INAB- es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en materia forestal; y, dentro de sus objetivos estratégicos está el fortalecimiento de la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque.

Para el INAB el fortalecimiento y la coordinación con los gobiernos municipales, es fundamental; de tal forma, estos actores tengan las herramientas necesarias para realizar una buena gestión forestal, articulando esfuerzos, estableciendo planes de trabajo conjuntos y otros instrumentos que coadyuven al manejo de los recursos forestales, que permitan crear oportunidades de participación de los diferentes sectores de la sociedad civil en las actividades forestales que se desarrollan en el municipio.

El presente plan contiene las principales acciones institucionales a implementar a nivel municipal, para la incorporación de las nuevas autoridades y el seguimiento de procesos de gestión forestal a nivel municipal.



### 3. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Bosques –INAB–, en el marco del fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad forestal, así como del cumplimiento a los artículos 8 y 58 del Decreto Legislativo 101-96 (Ley Forestal), en alianza con gobiernos municipales, promueve la descentralización y facilita la gestión forestal local, a través de la implementación y seguimiento de planes de trabajo conjuntos; de tal manera las municipalidades se conviertan en portavoces a nivel local del fomento al desarrollo de la gestión forestal del país.

A la fecha, se ha promovido la implementación de 318 Oficinas de Gestión Forestal Municipal -OGFM- y su fortalecimiento; donde dicha oficina es establecida como parte de la estructura administrativa de la municipalidad, que dentro de sus funciones realiza actividades forestales en apoyo a las comisiones de medio ambiente de las municipalidades con delegación específica del alcalde, promoviendo la participación de los diferentes sectores de la sociedad civil en todos los procesos.

Así mismo, se han consolidado alianzas con 195 municipalidades a través de la suscripción, implementación y seguimiento de Convenios Marco de Cooperación y Coordinación Técnica, y Cartas de Entendimiento para la Gestión Descentralizada de Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar. Este último tiene por objeto acercar el servicio a la población, ya que los usuarios realizan las gestiones para la autorización de aprovechamiento forestal de consumo familiar en sus municipios, lo que ha contribuido en la reducción de la ilegalidad en cuanto a consumos familiares se refiere.



Durante el 2023, se incentivaron 531 proyectos municipales en el programa de incentivos forestales PROBOSQUE, con un área total de 21,298.94 hectáreas y un monto de 17,107,195.50 quetzales; en las modalidades de Manejo de Bosque Natural con Fines de Protección, Plantación, Restauración y Sistemas Agroforestales.

También, a la fecha se han asistido a 173 municipalidades con viveros donde se produjeron 4.98 millones de plantas forestales, y se han atendido 35 Políticas Forestales Municipales o su equivalente, como instrumentos estratégicos de planificación y gestión forestal a nivel municipal.

En manejo forestal sostenible, el INAB transfirió a 124 municipalidades el 50% de lo recaudado en concepto del 10% de la madera en pie, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Decreto Legislativo 101-96 (Ley Forestal), durante el año 2023; el cual ascendió a 2,218,842.94 de quetzales.

En cumplimiento de lo contenido en el artículo 58 de la Ley Forestal, se ha coordinado la implementación de 44 sistemas de control y vigilancia forestal, con el objeto de disminuir los aprovechamientos ilegales, mejorar el control de lo autorizado, velar por el buen manejo y uso de los recursos forestales a nivel municipal.

Con base en lo anterior, el INAB a través del Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal, Comunal y Social de la Dirección de Desarrollo Forestal, y las Direcciones Regionales, fortalece la administración forestal municipal a través de procesos de coordinación, planificación, capacitación, asistencia técnica y administrativa en materia forestal, gestión de proyectos, entre otras acciones.



## 4. JUSTIFICACIÓN

Las Municipalidades desempeñan un rol fundamental en la administración forestal, lo cual se evidencia en los resultados obtenidos en los diferentes temas; por tal razón, el INAB considera importante fortalecer y mejorar la coordinación INAB-Municipalidades, articulando esfuerzos, consolidando alianzas, estableciendo planes de trabajo conjuntos y otros instrumentos que coadyuven al manejo de los recursos forestales a nivel municipal.

Para que las Municipalidades desempeñen el rol que les corresponde, se requiere de un adecuado proceso de fortalecimiento para ampliar sus capacidades, conocimientos y contar con las herramientas necesarias para realizar una buena gestión forestal acorde a las condiciones y realidades de cada municipio; prestando un mejor servicio a la población, gestionando proyectos forestales, generando ingresos propios y que las OGFM sean auto sostenibles.

Así mismo, el contar con municipalidades fortalecidas se generan espacios para consolidar alianzas, promover la incorporación de plantaciones, sistemas agroforestales y bosques bajo manejo a nivel de municipio; se crean mayores oportunidades de participación de las comunidades en los procesos, seguimiento y monitoreo de las actividades forestales, entre otros.

Por lo anterior, el INAB como entidad competente del sector Público Agrícola en materia forestal, reconoce la importancia de la gestión de los gobiernos locales y su incorporación a los procesos, su fortalecimiento y el seguimiento de las actividades forestales que se implementan en los territorios.



## 5. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El presente plan institucional está enmarcado dentro del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2017-2032, específicamente en el Objetivo Social Institucional 3, que busca fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque.

Así mismo, responde a los resultados 3.1. Fortalecimiento de la gobernanza forestal local, consolidando alianzas con municipalidades, y al 3.2. Se incrementa la provisión de bienes y servicios forestales locales, con la incorporación de plantaciones, sistemas agroforestales y bosques bajo manejo incentivada en tierras municipales, contribuyendo a garantizar los medios de vida, seguridad alimentaria y energética.

En los productos establecidos en el Plan Quinquenal 2023-2027, se encuentra el fortalecimiento de municipalidades con OGFM, alianzas, sistemas de control y vigilancia, hectáreas incorporadas y/o en mantenimiento en los programas de incentivos forestales; y en el Plan Operativo Anual 2024, establece la elaboración e implementación del Plan institucional para el fomento e incorporación de nuevas autoridades municipales a los procesos de gestión forestal municipal.

Finalmente, este instrumento también contribuye para la implementación de las Estrategias Institucionales de Equidad de Género con Pertinencia Cultural y de Atención a Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala.



## 6. OBJETIVOS

### 6.1. General:

Establecer lineamientos y acciones institucionales orientadas a la incorporación y fortalecimiento de las nuevas autoridades municipales, para la implementación y/o continuidad de los procesos de gestión forestal a nivel municipal, mediante la consolidación de alianzas, planes u otros instrumentos de trabajo conjuntos.

### 6.2. Específicos

- Establecer las acciones institucionales orientadas a la incorporación de las nuevas autoridades municipales a los procesos de gestión forestal.
- Fortalecer a las municipalidades en los diferentes temas de administración forestal, para la implementación de acciones y seguimiento de los procesos iniciados.
- Promover los programas y servicios que brinda el INAB a nivel municipal; a efecto las Municipalidades presten un mejor servicio a la población, fomenten la cultura forestal, la legalidad y se reduzcan los conflictos en torno al uso del bosque a nivel local.
- Fortalecer la gobernanza forestal local, mediante la consolidación de alianzas entre INAB y las Municipalidades, a través de Convenios Marco y Cartas de Entendimiento.



## 7. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo del presente plan de trabajo corresponde a todas las municipalidades del país, principalmente aquellas que cuentan con Oficinas de Gestión Forestal, autoridades municipales nuevas y/o procesos de gestión forestal municipal en seguimiento.

En el siguiente cuadro, se detallan por región los municipios que cubre, autoridades municipales electas y reelectas, para su incorporación y/o seguimiento.

Región	Número de Municipios	Alcaldes Reelectos	Alcaldes Nuevos
I	17	8	9
II	26	5	21
III	35	14	21
IV	38	17	21
V	32	10	22
VI	64	15	49
VII	53	15	38
VIII	14	3	11
IX	61	21	40
<b>Total</b>	<b>340</b>	<b>108</b>	<b>232</b>

Fuente: Base de Datos de Fortalecimiento Municipal, DFFMCS 2024

**No. Hombres: 329**

**No. Mujeres: 11**



La situación actual de la gestión forestal municipal para seguimiento por región, se detalla en el siguiente cuadro:

Región	OGFM	Vivero Forestal	Instrumentos cooperación	PFM	SCVFM	Muni. en Incentivos Forestales
I	15	7	5	0	1	1
II	26	21	20	4	3	1
III	35	16	15	7	3	2
IV	35	17	31	3	5	1
V	32	23	18	1	3	9
VI	59	40	35	15	10	30
VII	52	32	29	0	3	11
VIII	14	5	8	2	6	5
IX	50	12	34	3	10	2
<b>Total</b>	<b>318</b>	<b>173</b>	<b>195</b>	<b>35</b>	<b>44</b>	<b>62</b>

Fuente: Base de Datos de Fortalecimiento Municipal, DFFMCS 2024



## 8. PLANIFICACIÓN

Para abordar los temas priorizados se consideraron 5 ejes de trabajo definiéndose responsables para cada uno de ellos, tal como se muestra a continuación:

EJES DE TRABAJO	TEMAS A ATENDER	RESPONSABLE/S
<p><b>1.</b>  <b>Incorporación de nuevas autoridades al proceso de gestión forestal municipal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar a las autoridades sobre el qué hacer del Instituto, los programas y servicios que presta, potencialidades, proyectos y otros, de acuerdo a las características de cada municipio.</li> <li>- Dar a conocer los procesos de gestión forestal municipal iniciados, para el seguimiento correspondiente.</li> <li>- Informar sobre las actividades de manejo forestal en el municipio (licencias, transporte de productos forestales, otros), y entrega del valor de la madera en pie.</li> </ul>	<p>Direcciones Regionales/            Subregionales</p> <p>Departamento de FMCS</p> <p>Dirección Administrativa y Financiera</p>



<p style="text-align: center;"><b>2.</b>  <b>Fortalecimiento de capacidades de las OGFM/autoridades municipales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración forestal municipal (Legislación, normativa, manuales, guías, formatos, medición forestal, SIG, procesos de inducción, otros).</li> <li>- Conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales de manejo forestal</li> <li>- Manejo forestal sostenible (semillas, viveros, plantaciones, sistemas agroforestales, manejo silvicultural, aprovechamiento, recuperación, otros)</li> <li>- Protección forestal (incendios, rozas y/o quemas agrícolas controladas, planes sanitarios, enfermedades, plagas, otros)</li> <li>- Licencias forestales (cambios de uso, aprovechamiento, salvamento, saneamiento, otros) y/o exentos de licencia</li> <li>- Industria y comercio forestal</li> <li>- Consumos familiares</li> <li>- Asistencia técnica</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Direcciones Regionales/  Subregionales</p> <p style="text-align: center;">Departamentos de:  FFMCS</p> <p style="text-align: center;">Silvicultura y Extensión Forestal</p> <p style="text-align: center;">Capacitación</p> <p style="text-align: center;">Semillas Forestales</p> <p style="text-align: center;">Manejo Forestal</p> <p style="text-align: center;">Protección Forestal</p> <p style="text-align: center;">Industria Forestal</p> <p style="text-align: center;">Comercio Forestal</p>
---	--	--



<p><b>3.</b>  <b>Fomento en la formulación e implementación de instrumentos municipales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnóstico forestal municipal</li> <li>- Política Forestal Municipal o su equivalente</li> <li>- Alianzas INAB-Municipalidades (Convenios y/o cartas de entendimiento)</li> </ul>	<p>Direcciones Regionales/  Subregionales  Departamentos de:  FFMCS  CEFE  Dirección de Asuntos Jurídicos</p>
<p><b>4.</b>  <b>Promoción de los programas y servicios institucionales a nivel municipal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscripciones y actualizaciones en el Registro Nacional Forestal</li> <li>- Programas de incentivos forestales</li> <li>- Licencias forestales</li> <li>- Exentos de licencia</li> <li>- Consumos familiares</li> <li>- Transporte de productos forestales</li> <li>- Semillas forestales</li> <li>- Industria y comercio forestal</li> </ul>	<p>Direcciones Regionales/  Subregionales  Departamentos de:  FFMCS  Semillas Forestales  Industria y Comercio Forestal  Coordinaciones de Incentivos Forestales</p>
<p><b>5.</b>  <b>Fomento de la cultura forestal, comunicación y coordinación a nivel municipal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio de experiencias sobre manejo forestal y la administración forestal municipal / comunal</li> <li>- Charlas de sensibilización</li> <li>- Jornadas de reforestación a través del Programa Sembrando Huella y otras municipales específicas</li> <li>- Creación, implementación y seguimiento de sistemas de control y vigilancia forestal municipal</li> <li>- Monitoreos conjuntos</li> </ul>	<p>Direcciones Regionales/  Subregionales  Departamentos de:  FFMCS  Silvicultura y Extensión Forestal  Capacitación  Industria y Comercio Forestal  Unidad de Comunicación Social</p>



## 9. RESULTADOS ESPERADOS

Para la consecución de los resultados esperados, se establece una serie de actividades para cada eje de trabajo, tal como se describen a continuación:

### 9.1. Eje de trabajo 1:

Incorporación de nuevas autoridades al proceso de gestión forestal municipal

Resultado	Producto	Actividades	Año
Se ha informado a las autoridades municipales, en al menos el 95% de los municipios del país.	323 autoridades municipales informadas sobre la administración forestal municipal.	320 reuniones con autoridades municipales electas (alcaldes, concejo municipal, otros)	2024
		10 eventos con autoridades municipales electas realizados sobre administración forestal municipal.	2024
		200 eventos municipales (talleres, reuniones o visitas) para entrega del valor de la madera en pie	2024-2027
		750 reuniones con autoridades municipales para seguimiento e implementación de acciones de gestión forestal	2025-2027



## 9.2. Eje de trabajo 2:

Fortalecimiento de capacidades de las OGFM y/o autoridades municipales

Resultado	Producto	Actividades	Año
Se ha fortalecido las capacidades técnicas y de gestión forestal, de al menos el 95% de las municipalidades del país.	323 OGFM y/o autoridades municipales fortalecidas con las capacidades técnicas y conocimientos, para realizar una gestión forestal municipal eficiente y eficaz.	40 eventos sobre administración forestal municipal (Legislación, normativa, manuales, guías, formatos, medición forestal, SIG, procesos de inducción, otros).	2024-2027
		10 eventos sobre conocimientos ancestrales, prácticas tradicionales y elaboración de planes de manejo forestal	2024-2027
		15 eventos sobre manejo forestal sostenible (semillas, viveros, plantaciones, sistemas agroforestales, manejo silvicultural, aprovechamiento, recuperación)	2024-2027
		50 eventos sobre protección forestal (incendios, rozas y/o quemas agrícolas controladas, planes sanitarios, enfermedades, plagas)	2024-2027
		9 eventos sobre licencias forestales (cambios de uso, aprovechamiento, salvamento, saneamiento, otros) y/o exentos de licencia.	2024-2027
		9 eventos sobre industria, comercio forestal, consumos familiares, otros temas forestales	2024-2027
		3000 Visitas de asistencia técnica al personal de las OGFM	2024-2027



### 9.3. Eje de trabajo 3:

Fomento en la formulación e implementación de instrumentos municipales

Resultados	Indicadores	Productos	Año
Se ha fortalecido la gobernanza forestal local, mediante la consolidación de alianzas con al menos 65% de las Municipalidades	Al menos el 15% de los municipios cuentan con Política, que oriente la planificación y ejecución de acciones de gestión forestal	20 Diagnósticos forestales municipales, elaborados	2024-2027
		20 Políticas forestales municipales o su equivalente, formuladas y/o actualizadas	2024-2027
		35 Políticas forestales Municipales o su equivalente, en seguimiento	2024-2027
	En al menos el 65% de los municipios se han consolidado alianzas para la gestión forestal	225 Convenios Marco de Cooperación y Coordinación suscritos entre Municipalidades e INAB, para promover actividades de manejo sostenible de los recursos forestales.	2024-2027
		220 Cartas de entendimiento suscritas entre Municipalidades e INAB, para la Gestión Descentralizada de Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar	2024-2027
	5 Convenios de Cooperación para la Gestión Descentralizada de Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar en seguimiento	2024	



#### 9.4. Eje de trabajo 4:

Promoción de los programas y servicios institucionales a nivel municipal

Resultados	Indicadores	Productos	Fechas
Se incrementa la provisión de bienes y servicios forestales locales, mediante la mejora y ampliación de servicios prestados a la población, y gestión e implementación de proyectos en incentivos forestales	Al menos el 95% de los Municipios cuentan con una Oficina de Gestión Forestal inscrita y prestando servicios a la población local	323 Municipalidades tienen una OGFM inscrita en el RNF, activa y funcionando	2024-2027
	Por lo menos el 22% de las municipalidades cuentan con proyectos en los programas de incentivos forestales.	75 municipalidades participan en los Programas de Incentivos Forestales	2024-2027
		5,000 hectáreas nuevas municipales de plantaciones, sistemas agroforestales y bosques bajo manejo, promovidas para incentivos forestales	2024-2027
El 85% de las Municipalidades fortalecidas promueven e implementan acciones de gestión forestal a nivel local	Al menos el 35% de las municipalidades realizan actividades de manejo forestal sostenible	120 municipalidades reciben transferencias de INAB en concepto de valor de la madera en pie, para el control y vigilancia forestal.	2024-2027
	Se incrementa la producción de plantas forestales en al menos el 60% de municipios.	205 municipalidades asistidas para la producción de plantas en viveros forestales.	2024-2027



### 9.5. Eje de trabajo 5:

Fomento de la cultura forestal, comunicación y coordinación a nivel municipal

Resultados	Productos	Actividades	Fechas
Se fomenta la cultura forestal, coordinando y consolidando acciones a nivel local	Se incrementa la participación de jóvenes, mujeres y pueblos indígenas en el sector forestal	75 giras de intercambio de experiencias sobre manejo forestal y la administración forestal municipal/comunal	2024-2027
		200 charlas de sensibilización y/o jornadas de reforestación a nivel municipal	2024-2027
Se fortalece la gobernanza forestal local, mediante la implementación de sistemas para el control y vigilancia forestal a nivel local, en al menos el 50% de los municipios.	Se mejora la comunicación y coordinación con las municipalidades, en la menos el 25% de las mismas.	41 sistemas de control y vigilancia forestal creados e implementados.	2024-2027
		44 sistemas de control y vigilancia forestal a nivel municipal en seguimiento	2024-2027
		1000 monitoreos conjuntos para seguimiento y evaluación de los convenios y/o cartas de entendimiento suscritas entre INAB-Municipalidades	2024-2027



## 10. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Para la implementación de las acciones contenidas en el presente plan, se requiere de la participación de los Directores (as) Regionales, Directores Subregionales, Coordinadores Técnicos, Delegados (as) de FFMCS como actores claves del proceso, responsables y/o delegados temáticos regionales (Protección Forestal, Incentivos Forestales, Industria, Extensión Forestal, Comunicación Social), así como también la participación del personal técnico y administrativo de las Direcciones Subregionales en las cuales se implementan las acciones de gestión forestal municipal.

Adicionalmente, se requiere del apoyo de las Direcciones Nacionales, Unidades de Apoyo, Coordinaciones y Departamentos, de acuerdo a su área de competencia.

Los recursos financieros serán gestionados ante las Direcciones Subregionales y planta central, para el apoyo con viáticos y combustible tanto para acompañar el desarrollo de acciones prioritarias así como para la coordinación de eventos (giras de intercambio) a nivel municipal.

Además de los recursos institucionales, se sugiere coordinar con aliados estratégicos para el fortalecimiento municipal y/o entidades u organismos de cooperación, para el desarrollo de las distintas actividades contenidas en el presente plan institucional.



## 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento y evaluación del Plan estará a cargo del Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal, Comunal y Social de la Dirección de Desarrollo Forestal, en coordinación con las Direcciones Regionales.

Se realizarán visitas de seguimiento, acompañamiento y monitoreos periódicos en coordinación con los Delegados (as) de FFMCS y/o municipalidades, con el fin de retroalimentar procesos de gestión forestal, intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades y otros para el logro de los objetivos.

Adicionalmente, se sistematizarán los avances de la gestión forestal municipal de forma cuatrimestral y anual, desarrollando informes de ejecución dirigidos a la Dirección de Desarrollo Forestal, Dirección de Planificación, Evaluación y Seguimiento Institucional o Direcciones Regionales, según sea el caso.